

México, D.F. a 17 de abril de 2015

Dr. Roberto Dondisch Glowinski
Director General para Temas Globales
Secretaría de Relaciones Exteriores

Como organizaciones y redes de sociedad civil en México que damos seguimiento al proceso de Agenda de Desarrollo Post 2015 nos parece fundamental fijar postura sobre los temas de medios de implementación y alianza mundial para el desarrollo, previstos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, de cara a las negociaciones intergubernamentales en la ONU en Nueva York de la próxima semana.

Asimismo, nos parece importante adelantar algunas reflexiones sobre el proceso paralelo rumbo a la III Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo (FpD). Consideramos que, aunque no se deben fusionar, medios de implementación en el proceso Post 2015 y FpD son dos agendas que justifican puntos de convergencia y complementariedad, cumpliendo cada una sus propios propósitos de manera cabal. Por tanto, solicitamos encarecidamente a la Cancillería que en ambos procesos tome en consideración los aportes, demandas y recomendaciones que le presentamos en el documento adjunto a esta carta.

Atentamente

1. Balance A.C.
2. Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (CIPE)
3. Colectivo Migraciones para las Américas
4. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)
5. Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC)
6. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad
7. DECA Equipo Pueblo, A.C. / ADOC / Campaña Beyond 2015 en México
8. Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia
9. Espacio Autónomo, A.C.
10. Espolea, A.C.
11. Freshwater Action Network - Mexico (FANMex)
12. Fundación Heinrich Boell - México
13. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.(MEXFAM)
14. Igualdad y Justicia Socioambiental (IJS)
15. Incidencia Civil en la Educación (ICE)
16. Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO)
17. Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. (INEDIM)
18. Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altépetl, A.C.
19. Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos

20. Pensamiento y Estrategia Social, A.C.
21. Red Comunitaria de Monitoreo del Agua en la Región Monarca
22. Red Global de Acción Juvenil – Global Youth Action Network (GYAN México)
23. Red para la Transformación Educativa en Michoacán (RETEM)
24. Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM)
25. Servicios para una Educación Alternativa A.C. (EDUCA)
26. Tómalá.Mx - Plataforma colaborativa de comunicación

c.c.p. Emb. Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco. Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

c.c.p. C. Dámaso Luna Corona. Director General Adjunto para Desarrollo Sostenible/S.R.E.

c.c.p. Dra. Bibiana Gómez Muñoz. Coordinadora de la Agenda de Desarrollo Post 2015/S.R.E.

c.c.p. Consejera Matilde García Verástegui. Directora General Adjunta, Encargada de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil / S.R.E.

POSICIÓN DE OSC Y REDES MEXICANAS
MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO EN EL MARCO DE
LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015 Y PROCESO DE FINANCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO RUMBO A LA III CONFERENCIA

Ciudad de México, 17 de abril de 2015.

Introducción

Como organizaciones y redes de sociedad civil en México que damos seguimiento al proceso de Agenda de Desarrollo Post 2015 nos parece fundamental fijar postura sobre los temas de **medios de implementación y alianza mundial para el desarrollo** -previstos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17- de cara a las negociaciones intergubernamentales del mes de abril. Asimismo, nos parece importante adelantar algunas reflexiones sobre el proceso paralelo rumbo a la III Conferencia sobre **Financiación para el Desarrollo** (FpD). Medios de implementación y financiamiento para el desarrollo son dos agendas que justifican puntos de convergencia y complementariedad pero que no se deben fusionar. Cada una debe cumplir con sus propios propósitos de manera cabal; y en ambos procesos solicitamos a la Cancillería tomar en consideración los aportes, demandas y recomendaciones que le presentamos.

Partimos de la convicción de que los medios de implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 no se pueden circunscribir solo al ámbito financiero y que los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS), además de necesitar recursos económicos para implementarse, necesitarán de recursos humanos, instituciones sólidas, Estado de Derecho, acceso a la justicia, participación ciudadana, rendición de cuentas, entre otros. Asimismo, subrayamos como transversales a todos los ODS, incluido el que ahora nos ocupa, los siguientes principios: el marco de derechos humanos, la igualdad de género, los criterios de sustentabilidad ambiental, la transparencia y la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la inclusión de la diversidad social.

➤ **Medios de implementación financieros**

Los Estados miembros deberían utilizar la Declaración de la Agenda Post-2015 para **delinear compromisos financieros creíbles y significativos para la realización de los ODS**; y los medios de implementación no financieros -por ejemplo la participación de la sociedad civil- deberían ser reconocidos como medios de implementación **poderosos y transversales**.¹ Nos preocupa que en el diálogo sostenido hasta ahora con la Cancillería, cada que se ha tocado el tema de los medios de implementación se le ha dado una gran importancia a la cooperación internacional para el desarrollo (y por ende al papel de la AMEXCID), y no se ha abordado el aspecto central de los recursos internos, que por tanto a continuación planteamos.

¹ Campaña Beyond 2015. Inspiradora y ambiciosa. Recomendaciones para la Declaración Política sobre la Agenda Post 2015.

➤ **Los recursos domésticos, la base para la implementación de los ODS**

Una **Agenda para el Desarrollo** -con indicadores claros de medición- **no puede pensarse al margen de las políticas fiscales**, con sus componentes de **presupuesto, gasto e impuestos**, ya que son el principal instrumento del desarrollo. Donde se mostrará la efectividad de un desarrollo realmente inclusivo, s en donde los **recursos públicos domésticos sean optimizados y utilizados en favor del desarrollo sustentable, con base en sistemas fiscales justos y equitativos.**²

Los Estados deben entonces comprometerse en el marco de la Agenda Post 2015 a formular e implementar presupuestos nacionales transparentes, con líneas presupuestarias claras para las prioridades del desarrollo sostenible; desagregados por género y por otros indicadores sociales.³ También a fortalecer los procesos nacionales de diseño y ejercicio de presupuesto, así como garantizar los mecanismos de participación y rendición de cuentas en la materia.

El presupuesto público debe priorizar la inversión en el fortalecimiento de la infraestructura social y en los cambios estructurales enfocados a disminuir las desigualdades y vulnerabilidades sociales. Como país de la Región de América Latina y el Caribe, desigual como ninguna otra, se debe colocar la centralidad de atender las desigualdades entre y al interior de los países – desigualdades que también se profundizan con las crisis, la falta de regulación de los mercados financieros y otros asuntos sistémicos que fueron señalados por diversas organizaciones desde la Cumbre de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo- Insistimos en una transformación que se centre entonces no sólo en la pobreza sino en las **desigualdades**, y que también señale la necesidad de **eliminar la concentración de la riqueza**, con la consecuente **re-distribución**. También es de suma importancia monitorear el impacto socio-ambiental de la concentración de la riqueza.

Igualmente, no se deben demeritar los ODS relacionados con la reducción de la violencia y la garantía del acceso a la justicia, y se debe garantizar que las metas, indicadores y las acciones concretas, así como el recurso económico que se les destine, este condicionado al pleno respeto de los derechos humanos. Los Estados también deben destinar recursos domésticos -y comprometer a las empresas privadas- para la reducción de las debilidades estructurales particularmente de los países en desarrollo y menos adelantados, de tal forma que los riesgos de la migración por las precarias condiciones económicas, así como las condiciones de vulnerabilidad a las que quedan expuestas las personas migrantes, se reduzcan. Además, los recursos financieros, domésticos y privados, así como los de la cooperación internacional para el desarrollo, deben destinarse a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas migrantes y desplazadas también por conflictos y violencias, como obligación de todas las autoridades de cualquier país en el que se encuentren.

En cuanto a los **sistemas tributarios** es de vital importancia que **sean progresivos** y capaces de financiar el desarrollo y atender derechos fundamentales de las personas, buscando así reducir las

² Declaración de la *Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes Regionales de ONG de ALyC* sobre el compromiso de la CELAC en la formulación de la Agenda para el Desarrollo post-2015

³ Campaña Beyond 2015. *Implementando la ambición: Recomendaciones de Más Allá del 2015/Beyond 2015 sobre los Medios de Implementación y la Financiación para el Desarrollo.*

desigualdades sociales. En América Latina y el Caribe sobre todo, se deben hacer mayores esfuerzos por movilizar recursos a nivel nacional también a partir de una mayor recaudación y reducción de la deuda externa.⁴ También debe abordarse el tema de las excepciones fiscales para las empresas privadas, pues parte de la solución para ampliar la recaudación es limitar tales excepciones.

Asimismo, siendo los derechos humanos centrales en la Agenda Post 2015 –y así lo ha reiterado también el gobierno mexicano- debe subrayarse la obligación de los Estados respecto a la aplicación del máximo de recursos disponibles y a la no regresividad para la realización de los derechos humanos,⁵ lo que también aplica a las cuestiones presupuestales y medidas fiscales que debe ser consecuentes con esta obligación.

➤ ***Políticas públicas y programas alineados con la Agenda Post 2015***

México debe subrayar que los medios de implementación también pasan por la alineación de las políticas públicas y programas sectoriales con la Agenda Post 2015 -asegurando la no contradicción en la realización de los ODS y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos- pues si estos instrumentos no la reflejan, la Agenda Post 2015 no se materializará. Planes de desarrollo, políticas públicas y presupuestos públicos, claramente informados de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, serán cruciales para la concreción de la agenda en todos los ámbitos, desde el federal hasta el local. Subrayamos la importancia de la política pública y los programas locales en cuanto a la incidencia que a ese nivel debe lograr la Agenda Post 2015, así como de contar con mecanismos para su vigilancia y fiscalización también a nivel local, y no solo global en una perspectiva de transparencia y rendición de cuentas sobre su implementación y los medios que vaya poniendo en juego para ello.

➤ ***El papel de la cooperación internacional y la ayuda oficial al desarrollo***

Habiendo subrayado el papel fundamental de los recursos domésticos para la implementación de la Agenda Post 2015, importa ahora insistir en que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), en países como el nuestro dentro de la región latinoamericana y caribeña, sigue siendo fundamental, a pesar de que la mayor parte de ellos –por diversas razones-, tienen el estatus de países de renta media–alta, o de ingresos medios,⁶ cuando prácticamente en todos la desigualdad o las brechas sociales, se mantienen e incluso profundizan. Consideramos que en el caso de México no parece haber motivos sólidos para la eliminación de la cooperación Norte- Sur, más allá de que la cooperación sur-sur y triangular sigan su curso.

Una visión como esa requiere de un acuerdo muy ambicioso, que pueda ofrecer las amplias opciones de financiación disponibles a países de ingresos bajos y medios. Mientras hoy los debates apuntan a “El mundo que queremos”, también se debe llegar a un acuerdo sobre cómo ejecutar ese mundo que

⁴Alicia Bárcena de CEPAL sugiere que los desafíos por lograr son: mayor simetría y equidad en los sistemas fiscales globales y en la gobernanza financiera mundial, y el cierre de brechas comerciales. Comunicado de Prensa, CEPAL, 12, Marzo, 2015

⁵Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 2.

⁶Solo cinco países de los 33 conforma la Región de América latina y El Caribe no están en la categoría de ingresos medios.

queremos, por eso destaca el ODS 17 al proponer también *revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible*.

Tales alianzas son importantes entre los actores involucrados o relacionados con el desarrollo y exigen de compromisos de alto nivel, por eso es que se generó una gran expectativa con la *Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo* (AGCED). En su Primera Reunión de Alto Nivel, ocurrida en México en abril de 2014, afirmaron que el compromiso que les une es la: “... búsqueda colectiva del desarrollo incluyente y sostenible para el mundo.” Pero más allá de las declaraciones, en efecto se espera que la AGCED tenga la decisión, capacidad y fuerza para dar el contenido que se prevé a la Agenda de Desarrollo Post 2015, que no signifique retrocesos o posturas moderadas donde se pierda el horizonte que un conjunto de OSC y otros actores sociales vienen planteando desde París, Accra, Busán, hasta México, respecto a la efectividad del desarrollo. La ayuda oficial al desarrollo es un elemento crítico en la promoción de las alianzas multi y bilaterales y deben seguir siendo una prioridad.

Es importante tomar en cuenta que los países desarrollados deben asumir que conllevan una responsabilidad mayor en la alianza global para el desarrollo versus los países en vías de desarrollo, bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR), y que el papel de la ODA debe quedar claramente explicitado y comprometido. Siendo claves la colaboración Sur-Sur y Triangular, la que tiene un papel central para la Alianza Global entre países desarrollados y en desarrollo es la colaboración Norte-Sur.

➤ ***La participación social, factor clave en el progreso-implementación de la Agenda***

Los Estados deben asumir la visión y el compromiso de **una gobernanza participativa y que rinda cuentas a todo nivel**, que asegure la oportunidad de todas las personas de participar de manera amplia y significativa en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas y programas desde el nivel local al nivel nacional, regional y global, con la obligación de incluir a las poblaciones que han sido vulnerabilizadas y marginalizadas en las políticas públicas que buscan atenderles (adolescentes, personas con VIH, con discapacidades, etc.)

La participación ciudadana en el monitoreo y mecanismos de rendición de cuentas tiene que ser un aspecto central para la implementación efectiva de la Agenda post-2015, **ya que la regulación y el monitoreo ciudadano de las políticas y servicios públicos** pueden contribuir a un marco de implementación que sea accesible e inclusivo, que facilite la rendición de cuentas. La inversión en el monitoreo ciudadano asegura que las lecciones aprendidas en contextos locales puedan influir en el diseño e implementación de las políticas públicas.

A la vez es muy importante garantizar el ambiente habilitante –en sus distintas dimensiones y áreas– para favorecer la actuación de las OSC como actrices del desarrollo por derecho propio; es una condición sin la cual no se puede completar el círculo de las alianzas para el desarrollo sustentable. El entorno propicio implica al menos, **la libertad de asociación y expresión; espacios formales-efectivos para la incidencia política, y opciones viables de sostenibilidad. Abarca las dimensiones jurídica, política, económica, cultural y de la cooperación.**

En el “futuro que queremos” las alianzas con las OSC son fundamentales, son socias clave, en las definiciones ideológicas, las decisiones de políticas e implementación de la Agenda Post 2015. Por tanto, se recomienda que la nueva Agenda del Desarrollo promueva las alianzas entre las Naciones Unidas, los Gobiernos y la Sociedad Civil en todos los niveles.

➤ ***Los Actores-Factores clave del desarrollo en el espacio Local***

Las OSC y los movimientos sociales han impulsado procesos para impulsar el desarrollo que incluyen alianzas con distintos actores, entre ellos autoridades municipales, otras organizaciones sociales-comunitarias, actores económicos locales, etc., que reconocen que es en lo local donde se generan los diagnósticos situacionales, la articulación de actores y las propuestas de políticas públicas con mayor identidad social y viabilidad; es también fundamental reconocer las riquezas, capacidades y diversidad de quienes habitan los territorios. El desarrollo no se diseña desde arriba, lo construyen las personas desde lo local.

➤ ***El Rol del sector Privado y las “alianzas público-privadas”***

El tema de los actores nos lleva a fijar postura sobre el papel del sector privado y las asociaciones público-privadas en la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015. En primer lugar, debe quedar claro que los gobiernos son los principales responsables de la garantía de derechos humanos y de la implementación de los instrumentos y compromisos internacionales en materia de desarrollo, y no puede delegarse esa responsabilidad en actores cuyo actuar se centra en intereses particulares y fines de lucro. El rol que pudieran jugar no debe concebirse en sustitución del que corresponde a los Estados y éstos deben ser los primeros vigilantes y garantes de que en la práctica tales actores privados no realicen actividades contrarias o contraproducentes en materia de desarrollo sostenible y derechos humanos. Por esto resulta indispensable la regulación de las inversiones del sector privado y las público-privadas en el marco del respeto a los derechos humanos y estándares de protección y conservación ambientales.

Más aún, a lo largo del proceso de la Agenda Post 2015 se ha alertado una y otra vez desde la sociedad civil mexicana y de diversos países sobre el riesgo que conllevan las alianzas público-privadas. Por lo que previamente a decir que deben ayudar a las economías nacionales y a la implementación de la Agenda, se requiere una revisión ex-ante del papel del sector privado, y la previsión de un trato diferenciado dependiendo de su naturaleza e impactos. De manera general, todos los esquemas de operación del sector privado, y con especial atención a los de las corporaciones internacionales y sus prácticas extraterritoriales, deben alinearse con los estándares más elevados de derechos humanos y ambientales.

Avanzar hacia un concepto de desarrollo con énfasis en la dignidad de las personas y sus derechos, así como la sostenibilidad ambiental, es esencial para que el desarrollo no esté concebido en respuesta a los intereses económicos de ciertos actores, sectores y/o países; y la implementación de la Agenda Post 2015 y la elección cuidadosa de los medios más adecuados para su implementación dan la pauta para repensar modelos de desarrollo que sean verdaderamente incluyentes, que garanticen el acceso

y la igualdad de oportunidades, así como la realización de los los derechos humanos, de todas y todos.

Por todo ello, los Estados deben establecer mecanismos formales de regulación, pero también derendición de cuentas del sector privado y de responsabilización y remediación en los casos en que sus actividades a nivel global, regional, nacional o local pongan en riesgo o afecten el desarrollo sostenible y los derechos humanos de personas y poblaciones.

➤ ***La transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades***

Siendo de esperarse que la **transferencia de tecnología** se construya en alianza entre países desarrollados y en desarrollo, es fundamental que los segundos tengan acceso para lograr una transformación estructural que conduzca al desarrollo sustentable, **no transferencia de tecnología que resulte perjudicial ambiental y socialmente** -por ejemplo para la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales a través de la fractura hidráulica o *fracking*-

Para el **fortalecimiento de capacidades** sobre todo a nivel nacional, los países en desarrollo requieren acceder, usar, y adaptar las tecnologías existentes y crear las necesarias de acuerdo a sus contextos. Requieren adquirir los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para ello. El fortalecimiento de capacidades también será indispensable para otro medio implementación que es una completa, satisfactoria, oportuna y clara **transparencia y rendición de cuentas** de todos los países que suscriban la Agenda Post 2015.

➤ ***La relación de los procesos de Agenda Post 2015 y de Financiación para el Desarrollo***

En la reunión de CEPAL en marzo pasado, gobiernos y expertos de América Latina y el Caribe llamaron a repensar la arquitectura del financiamiento al desarrollo con la intención de que sea reconocida esta dimensión en la III Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD) a realizarse en Addis Abeba, Etiopía, en julio próximo.

Por su parte, en torno a la discusión sobre el ODS 17 sobre medios de implementación y alianza mundial para el desarrollo, diversas voces de sociedad civil están insistiendo en que la financiación para el desarrollo debe transformarse en “financiación para el desarrollo sostenible”⁷. Si bien es un importante planteamiento para comprometer esfuerzos en la visión avanzada del desarrollo sostenible, es necesario subrayar que no debe confundirse con la idea equivocada de que toda la financiación para el desarrollo deba concentrarse en los Objetivos y Metas de la Agenda Post 2015, como si los Estados no tuvieran otras obligaciones derivadas de la amplia gama de derechos humanos y de los compromisos adquiridos al más alto nivel en las Cumbres y Conferencias de los 90 que también conforman la agenda de desarrollo internacional y cuyas plataformas también deben financiarse. FpD debiera aportar el paraguas para cubrirlos todos a través de mecanismos sistémicos.

Por otra parte, es importante destacar que hay Medios de Implementación que no están bajo el

⁷ Campaña Beyond 2015. Implementando la ambición: Recomendaciones de Más Allá del 2015/Beyond 2015 sobre los Medios de Implementación y la Financiación para el Desarrollo.

mandato del marco FpD (como la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades) pero que son prioridad para la plena instrumentación de la Agenda Post 2015. Asimismo, es fundamental que bajo el marco de FpD se sigan promoviendo las modificaciones económicas estructurales que se necesitan a nivel global para transitar hacia un esquema global más justo, lo cual por supuesto redundará en que existan mejores condiciones de implementación de las diversas agendas y plataformas (Beijing, Cairo, Río, Post 2015, etc.)

También es importante clarificar y definir una ruta para enlazar de una manera coherente los resultados de la III Conferencia de FpD con la Agenda Post 2015, pero subrayamos que no se trata de sumar o integrar dos procesos de discusión que son distintos, que pueden y deben acompañarse, pero desde su autonomía, incluso en términos seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas. Esperamos que el gobierno mexicano sea claro y enfático con relación a todos estos temas en el marco de las deliberaciones de ambos procesos (Post 2015 y FpD)

Finalmente, anunciamos que como OSC mexicanas que damos seguimiento a la Agenda Post 2015, también queremos aportar e incidir de cara a la III Conferencia de FpD, con propuestas que estamos analizando y discutiendo para construir un esquema alineado con los pilares ambiental, social y económico del desarrollo sostenible sin descuidar las otras agendas y plataformas que deben implementarse y financiarse, y centrado en remover los obstáculos estructurales y globales para una verdadera transformación. En este sentido, y por su importancia y relación con la Agenda Post 2015, solicitamos a la Cancillería ampliar el diálogo, e incluirnos en el debate y la construcción de posiciones de México en el proceso de Financiación para el Desarrollo.

Suscriben

1. *Balance A.C.*
2. *Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (CIPE)*
3. *Colectivo Migraciones para las Américas*
4. *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)*
5. *Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC)*
6. *Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad*
7. *DECA Equipo Pueblo, A.C. / ADOC / Campaña Beyond 2015 en México*
8. *Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia*
9. *Espacio Autónomo, A.C.*
10. *Espolea, A.C.*
11. *Freshwater Action Network - Mexico (FANMex)*
12. *Fundación Heinrich Boell - México*
13. *Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.(MEXFAM)*
14. *Igualdad y Justicia Socioambiental (IJS)*
15. *Incidencia Civil en la Educación (ICE)*
16. *Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO)*
17. *Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. (INEDIM)*

18. *Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altépetl, A.C.*
19. *Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos*
20. *Pensamiento y Estrategia Social, A.C.*
21. *Red Comunitaria de Monitoreo del Agua en la Región Monarca*
22. *Red Global de Acción Juvenil – Global Youth Action Network (GYAN México)*
23. *Red para la Transformación Educativa en Michoacán (RETEM)*
24. *Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM)*
25. *Servicios para una Educación Alternativa A.C. (EDUCA)*
26. *Tómala.Mx - Plataforma colaborativa de comunicación1. Balance A.C.*